



SESIÓN ORDINARIA N° 100

En Padre Las Casas, a doce de septiembre del año dos mil once, siendo las 10:00 horas, se inicia la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal en la sala de reuniones de la Municipalidad, presidida por el concejal Sr. José Bravo Burgos, con la asistencia de los concejales, señora Ana María Soto Cea; señores Jaime Catriel Quidequeo, Raúl Henríquez Burgos, Alex Henríquez Araneda y Sergio Sandoval Benavente.

Actúa como Secretario y Ministro de Fe, doña Lorena Palavecinos Tapia, en su calidad de Secretario Municipal (s).

TABLA:

1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.

2. CORRESPONDENCIA.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

5 b) Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de Padre Las Casas.

5 c) Ordenanza Local sobre cierre de calles, pasajes y conjunto habitacionales con una sola vía de acceso y salida.

5 d) Modificación Presupuestaria.

5 e) Proyecto de Inversión "Adquisición e Instalación Modulares Oficinas Municipales".

5 f) Exposición "Recuperación Espacios Públicos Pulmahue".

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

6 b) Comodato Inmueble Municipal Junta de Vecinos Nueva República y Junta de Vecinos

Nueva República Innova.

7. VARIOS.**DESARROLLO:****1. APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.**

Queda pendiente Acta Sesión Ordinaria N° 99, de fecha 05 de septiembre del año en curso.

2. CORRESPONDENCIA.**2 a) Correspondencia Recibida:**

- a) Of. Ord. N°4288, de fecha 01.09.11, enviado por el Instituto de Desarrollo Regional y Administrativo del Gobierno de Chile, informa jornada de capacitación a Concejales.
- b) Memorándum N°281, de fecha 12.09.11, enviado por Secretaria Municipal, informa adjudicaciones de propuestas públicas, privadas y contrataciones.

2 b) Correspondencia Despachada:

- a) Memorándum N°268, de fecha 07.09.11, enviado al señor Encargado de Servicios a la Comunidad, solicita informe sobre situación que afecta a vecinos de la Población Bellavista, por problemas eléctrico en alumbrado público.
- b) Memorándum N°269, de fecha 07.09.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informe sobre factibilidad de ejecutar proyecto de reparación de veredas en la Población Bellavista.
- c) Memorándum N°270, de fecha 07.09.11, enviado al señor Encargado Servicios a la Comunidad, solicita informe sobre situación que afecta a la Directora del Jardín Infantil ubicado en Villa El Bosque.
- d) Memorándum N°271, de fecha 07.09.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, remite listado de integrantes pertenecientes al Taller Laboral Mujeres Emprendedoras Los Caciques.
- e) Memorándum N°272, de fecha 07.09.11, enviado al señor Coordinador de Gabinete, solicita copia de respuesta entregada al Presbítero Edison Díaz.
- f) Memorándum N°273, de fecha 07.09.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre situación actual del llamado a concurso al cargo de Director de Control Interno.
- g) Memorándum N°274, de fecha 07.09.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre carta entregada por la Comunidad Ignacio Ancalaf.
- h) Memorándum N°275, de fecha 07.09.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita informes gráficos respecto del diseño del Centro Comunitario de Adultos Mayores, entre otros.

- i) Memorándum N°276, de fecha 07.09.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre proyecto a implementar en relación a secadora de leña en San Ramón.
- j) Memorándum N°277, de fecha 07.09.11, enviado al señor Administrador Municipal, solicita informe sobre reparación de caminos en los sectores de Repocura, entre otros.
- k) Memorándum N°278, de fecha 07.09.11, enviado a la señora Jefe de Gestión Administrativa del Depto. de Educación, solicita informar actividades que el Municipio realizará para la celebración del Día del Profesor.
- l) Memorándum N°279, de fecha 07.09.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, solicita documento que sustenta los subsidios para viviendas de Adultos Mayores.
- m) Of. Ord. N°164, de fecha 05.09.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias.
- n) Of. Ord. N°165, de fecha 05.09.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, Subvenciones Municipales VIII Etapa.
- o) Of. Ord. N°166, de fecha 05.09.11, enviado al señor Director de Desarrollo Comunitario, comunica acuerdo Concejo Municipal, modificación proyectos de subvención otorgada a la Junta de Vecinos N°35 Ribereños.
- p) Of. Ord. N°167, de fecha 05.09.11, enviado al señor Administrador Municipal, comunica acuerdo Concejo Municipal, comodato Comunidad Indígena Manuel Manqueñir - Francisco Ladino.
- q) Of. Ord. N°168, de fecha 05.09.11, enviado al señor Contralor General de La Araucanía, acusa recibo de Informe Final N°20 e informa que el documento fue puesto en conocimiento de los señores Concejales.
- r) Of. Ord. N°170, de fecha 07.09.11, enviado a la señora Jefe del Depto. de Finanzas, comunica acuerdo Concejo Municipal, cometido señores Concejales Ana María Soto y Jaime Catriel.
- s) Of. Ord. N°171, de fecha 07.09.11, enviado al señor Secretario Comunal de Planificación, comunica acuerdo Concejo Municipal, Modificaciones Presupuestarias Sesión Extraordinaria.

La señora Secretario Municipal (s), hace entrega a los señores Concejales de los siguientes informes:

1. Informe respecto a gestiones realizadas para efectuar reparación de caminos en la Comunidad Juan Quidel, solicitado por el concejal Sr. Sergio Sandoval.
2. Informe en relación con la situación de la Sra. Marilyn Gerbiert, solicitado por el concejal Sr. José Bravo.
3. Copia del Informe Final N°20 de 2011 de la Contraloría Regional de la Araucanía, sobre auditoría de recursos en administración en la Municipalidad de Padre Las Casas, entregado a todos los señores Concejales.

3. AUDIENCIAS PÚBLICAS.

No hay.

4. CUENTA DEL PRESIDENTE.

El señor Presidente del Concejo, el señor Alcalde no se encuentra por situación de fuerza mayor y esperamos que se pueda integrar durante el transcurso del Concejo, pero parece que va a ser complicado.

El señor Presidente del Concejo, antes de pasar al Punto 5 a), me gustaría responder a un compromiso que tuvimos en el Concejo pasado con la Comunidad presente, por el problema de electrificación rural. Debido a que el señor Alcalde se encontraba fuera de la ciudad de Temuco, aparentemente no alcanzó a establecerse el documento formal para el compromiso que se había asumido, pero nuestro Director nos va a dar una explicación y una respuesta satisfactoria a la solicitud de la Comunidad.

El señor Cristian Brown, Secpla, muy buenos días, muchas gracias Presidente, saludar a todos los vecinos presentes, en especial a la Comunidad que asistió hoy día nuevamente; en el Concejo anterior dimos una explicación en relación a la petición que hicieron llegar por el aporte del Comité de Electrificación de la Comunidad Esteban Cheuqueta, tenemos los antecedentes, intentamos poder presentar la modificación este lunes, digo intentamos porque estamos en la duda en este minuto, de saber si esto corresponden a través de una subvención o vía ayuda social, por qué, lo menciono porque en el documento que llegó del Gobierno Regional señala claramente que estas son instalaciones interiores, por tanto sería legalmente cuestionable si la ayuda fuese por vía subvención, entonces estamos estudiando con Control Interno y con Dideco hacerlo como ayuda social, que vaya de acuerdo a la necesidad que tengan las famitas a favorecerlas con las instalaciones interiores. Las instalaciones las haría la misma empresa que está haciendo la distribución de energía en el sector, que corresponde a CGE Distribución. Entonces, lo que necesitamos básicamente un poquito más de tiempo, no alcanzábamos con los antecedentes a poder hacer una revisión completa la semana pasada, así lo conversamos con Control y con Dideco y quedamos de acuerdo que en la próxima sesión de Concejo íbamos a presentar la Modificación Presupuestaria para su aprobación....no es un tema de recursos, es un tema de imputación, de legalidad, para saber dónde vamos a imputar esta cuenta. La buena noticia es que el Alcalde ha autorizado estos recursos, estudiamos en el presupuesto la disponibilidad y la plata está, están los recursos para poder entregárselo a cada uno de los beneficiarios, quedando solamente el tema de la presentación que la estaríamos efectuando el próximo Concejo; eso básicamente Presidente, aclarar que no es un tema ni de recursos, ni de intención, porque aquí están los recursos, está la voluntad y como ustedes lo manifestaron en este Concejo, también está la voluntad política de poder aprobar estos recursos.

Siendo las 10:25 horas, se incorpora a la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Alex Henríquez.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, buenos días Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores presentes, vecinos y especialmente un saludo a la Presidenta de la Comunidad Indígena Esteban Cheuqueta, a Silvia, y también a todos los amigos de la Comunidad Esteban Cheuqueta, simplemente reitero la necesidad de tener una respuesta lo más rápido posible para esta Comunidad, el compromiso era presentarlo hoy día en esta sesión, entiendo las razones dadas por don Cristian Brown, que requiere de un estudio un poquito más acotado, quedo tranquilo respecto de la voluntad del Alcalde, respecto de poder ayudar a esta Comunidad, que es un proyecto emblemático para nuestra Comuna, conocido por todos los Concejales, entonces quedo en esa voluntad manifestada, lamento en realidad que hoy día nuevamente hayan venido los vecinos, pero quiero que se vayan tranquilos con la noticia entregada por el Secretario Comunal de Planificación, respecto de que la próxima semana, definitivamente en el próximo Concejo, que tampoco va a ser la próxima semana entiendo, porque el día lunes es feriado.....el 26 de septiembre pasaría definitivamente la Modificación Presupuestaria, para los efectos de poder destinar los recursos para poder ayudar a los vecinos, con el aporte que tienen que hacer para este proyecto tan importante para ellos. Agradezco Presidente la información entregada, agradezco también el trabajo que va a tener que realizar Control, respecto a estas materias y los demás departamentos municipales, y espero que el día 26 se pueda entregar una respuesta ya definitiva para esta Comunidad Indígena, gracias Presidente.

El señor Presidente del Concejo, la respuesta de la Administración es que existe el compromiso, ya se evaluó si económicamente era factible y aparentemente sí es factible y existirían los recursos, el tema es que existe la instancia legal que está pendiente, a través de la cual se pueden entregar dichos recursos, debido a que son principalmente para gastos a nivel interno de las viviendas y eso requiere un estudio y un manejo especial, es por eso que lamentablemente el día de hoy no está, pero el compromiso de nuestro Director al igual que el del Alcalde, es resolverlo a la brevedad y nuestro Director se compromete aquí, en vista de que ya se avanzó por lo menos en que los recursos sí estarían, el tema es que hay que resolver de que dichos recursos puedan ser entregados legalmente a todos los distintos vecinos de la Comunidad; en ese sentido, les pido disculpa por no haber tenido la respuesta que confiábamos tener el día de hoy, pero los insto a vengan en el próximo Concejo formal, que sería en dos semanas más, en donde sí indudablemente tendríamos respuesta para la solicitud que ustedes requieren, si bien han esperado bastante tiempo, lo que les pedimos es un par de semanas más de paciencia, más que nada por el aspecto legal de lo que significa el documento, que tiene que ser autorizado además por nuestro Alcalde, así que en ese contexto les doy las gracias y les pido disculpas por haber venido el día de hoy, pero la intención existe de resolver el tema y se está buscando y agotando toda la instancia para hacerlo.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, respecto al mismo tema, simplemente hoy día confirmar el compromiso también asumido por el Administrador Municipal, respecto a la posibilidad de ese día, cuando se presente esta propuesta definitiva, tengan la ayuda del Municipio para el traslado de los vecinos desde la Comunidad Indígena, que fue también un compromiso planteado por el Administrador Municipal en la sesión anterior.

El señor Presidente del Concejo, que quede en acta la solicitud del Concejal Raúl Henríquez, que también es muy prudente, debido al costo que significa el traslado de los vecinos hasta acá, por lo tanto que quede en acta que se solicita también, buscar la forma a través de un vehículo municipal para poder trasladar a los vecinos en el próximo Concejo Ordinario, principalmente a los vecinos de la Comunidad Esteban Cheuqueta, a fin de darle solución a la solicitud que habían hecho en el Concejo anterior.

5. MATERIAS PENDIENTES.

5 a) Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El señor Presidente del Concejo, primero que nada tengo que aclarar que en este tema existió doble informe, por un mal entendido del Presidente, quien hizo el informe, pero igual la señora Ana María Soto va a complementar el informe, con todas las observaciones que ella registró.

Se les entregó a los señores Concejales un informe, respecto a este tema, que es un informe de comisión mixta, que se realizó el 07 de septiembre de 2011, en donde participaron en comisión los señores Concejales Ana María Soto, Jaime Catriel y quien habla.

Tema: Aprobación del Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil de la Comuna de Padre las Casas.

Introducción:

Considerando que la Ley N°18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Ley N° 20.500 sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública, se revisa en Comisión el Reglamento para el Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

Surgiendo las siguientes inquietudes, que paso a mencionar:

1. En el Artículo 3, Letra F, se menciona como integrantes del Consejo, 2 representantes de las actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la Comuna. Surgiendo durante la Comisión la inquietud a qué se refiere la definición: "actividades relevantes para el desarrollo económico, social y cultural de la Comuna", no quedando especificado, por lo tanto la Comisión solicita que se pudiera aclarar dicho punto.
2. En el mismo Artículo 3 del Reglamento, no queda claro respecto a la cantidad de integrantes del Consejo para constituirse, debido a que el mismo Reglamento designa un total de 17 Consejeros, establece en su Artículo 3 algunas prohibiciones cuando faltan Consejeros de los distintos tipos de organizaciones, pero no establece un mínimo de Consejeros ni tampoco qué situación debe ocurrir cuando no se completan los Consejeros que están determinados por cada una de las instancias.

Se debe señalar como paréntesis, una alusión muy correcta que hacía la señora Concejala Soto, de que estos son Consejeros de organizaciones civiles, en cambio existen otros consejeros, que son los Concejales; como también en otras instancias, como los Consejeros del Gobierno Regional.

3. En el Artículo 14, se hace referencia a la apelación de alguna organización o actividad, cuya inscripción fuera denegada para el candidato a Consejero. Es decir en la instancia previa a elegir los Consejeros, las distintas organizaciones tienen que postular, con sus respectivos representantes y se crea una instancia de apelación para que los postulantes que fueron, por algún motivo, denegada su postulación, puedan apelar. Dicha apelación se realiza hacia el Concejo Municipal, el cual en el Artículo 14, dice: "...El Concejo Municipal conocerá del reclamo, debiendo fallarlo dentro del término de tres días, contados desde el momento en que lo reciba..." Lo que aparentemente contradice al Artículo 18, que dice: "...el Concejo Municipal deberá pronunciarse en la próxima Sesión Ordinaria que celebre desde la interposición de la reclamación..." Es decir, dos Artículos distintos mencionan el plazo que debe establecerse para que el Concejo, en su constitución, falle respecto a la solicitud de apelación u observación de los reclamantes.

4. En el Artículo 30, se hace referencia a las funciones del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil y dice:

A este Consejo le corresponderá:

- a) Pronunciarse en el mes de marzo de cada año sobre:

- La Cuenta Pública que el Alcalde efectúe de su gestión anual. Por lo tanto, la Administración deberá entregar la Cuenta Pública en marzo y no en abril como hasta ahora la Ley facultaba.
- Las materias que hayan sido establecidas por el Concejo Municipal. Surge la duda a qué materias se refiere a las cuales debería establecer o mencionar el Consejo, respecto a las materias que realiza el Concejo Municipal, que somos nosotros.

Por lo tanto, se plantean estas inquietudes, las cuales una vez resueltas y tras previa revisión y visación de este Cuerpo Legal, tanto por el Depto. Jurídico como el Depto. de Control, la Comisión concluye aprobar, en esa instancia, el Reglamento del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil; por tanto seguiría en Comisión.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, entonces me queda claro que queda pendiente, en este caso esperamos que la Administración entregue un texto refundido, con las observaciones efectuadas por la Comisión. Simplemente quiero agradecer el trabajo de la Comisión y excusarme por no participar por motivos laborales, pero reconozco el trabajo exhaustivo que se ha realizado en la revisión de este Reglamento, lo que habla muy bien de los miembros de la Comisión y la revisión que hace, porque efectivamente existen contradicciones en articulados de esta propuesta, que me parece importante que se puedan subsanar por parte de la Administración; agradecer y felicitar por el trabajo realizado.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna otra observación? Por lo tanto sigue el tema 5 a) Reglamento Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil, en comisión, pero se está esperando en este momento la respuesta a todas las observaciones que se hicieron el día de hoy, por parte de la Comisión Mixta, a que sean revisadas y contestadas por parte de la Administración y vuelvo a recalcar que el documento una vez contestado, debe ser visado por Jurídico y Control.

5 b) Modificación Reglamento de la Organización Interna y Funciones de la Municipalidad de

Padre Las Casas.

El señor Presidente del Concejo, dicho documento también fue evaluado en la Comisión Mixta, que sesionó el día 07 de septiembre de 2011, donde participaron los señores Concejales Ana María Soto, Jaime Catriel y quien habla.

Tema: Modificación del Reglamento de las Organizaciones Internas y Funciones de la Municipalidad de Padre las Casas.

Considerando que la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional fue modificada en su Artulado, por distintos cuerpos legales:

- Ley Nº 20.417 Sobre Medio Ambiente.
- Ley Nº 20.499 Sobre Cierre de Pasajes y Calles.
- Ley Nº 20.500 Sobre Asociaciones y Participación Ciudadana en la Gestión Pública.

Y debido a que es necesario actualizar el Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre las casas, de acuerdo a las modificaciones legales introducidas por las Leyes indicadas precedentemente.

Por tanto:

- Se incorpora y crea el Concejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Se incorpora como parte del funcionamiento de la administración municipal, el Departamento de Informática.
- Se incorpora dentro del Departamento de Servicios a la Comunidad, la Oficina del Medio Ambiente.
- Se incorpora dentro de la Secretaría Municipal, las Oficinas de Informaciones, Reclamos y Sugerencias; Oficina de Transparencia; Oficina de Registro de Personas Jurídicas; y la Oficina de la Secretaría del Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.
- Dentro de la Dirección de Control se modifica la organización interna, incorporándose el Departamento de Auditoria Operativa Interna.
- Dentro de la Coordinación Técnica y Administrativa Interna, se incorpora el Comité de Mejoras.

Para todas las nuevas oficinas y departamentos incorporados a la administración, viene incorporado dentro del mismo Reglamento, las respectivas funciones y especificaciones para cada uno de estos departamentos.

Respecto de toda esta nueva introducción de departamentos y oficinas, dentro del Reglamento de las Organizaciones Internas y Funciones de la Municipalidad de Padre las Casas, surge inquietudes durante la Comisión, que paso a mencionar:

- Surge la preocupación de la Comisión, respecto al Marco Legal que fundamente y respalde el aumento de la dotación, para dar cumplimiento a estas nuevas funciones y exigencias. Es decir, a la Comisión le surge la duda porque no sale especificado en los documentos legales que se revisaron, de dónde salen los funcionarios que van a participar en estos distintos departamentos.
- A la vez, surge la inquietud y la preocupación de cuáles son los recursos para implementar dicho funcionamiento, lo cual no está especificado en la Ley, y queremos no entender como Concejo, que son los mismos funcionarios que van a hacer más funciones.

Resueltas estas inquietudes y tras una previa revisión y visación de este Cuerpo Legal, tanto por el Depto. Jurídico como por el Depto. de Control, la Comisión concluye aprobar el Reglamento Coordinado de la Organización Interna y de Funciones de la Municipalidad de Padre las Casas, tal como fue modificado.

El señor Presidente del Concejo, ¿Alguna consulta señores Concejales?...las conclusiones de la comisión son de que se debe resolver la inquietud, respecto a cómo se supe la dotación necesaria para aplicar el funcionamiento de estos Departamentos y a su vez cómo se supe el financiamiento y la habilitación de los espacios físicos necesarios, para que dichos departamentos funcionen, porque esa inquietud no está resuelta dentro del documento legal, ni en otro de los documentos que sustentan este mismo. Una vez resuelta esa inquietud, se solicita que se vise el documento por el Depto. Jurídico y de Control, para posteriormente sea aprobado por el Concejo, esa es la conclusión de la Comisión....¿no sé si nos puede responder a la primera inquietud señora Secretario?

La señora Secretario Municipal (s), la verdad es que respecto a la preocupación que fundamente y respalde el aumento de la dotación, no existe el aumento de la dotación, por ejemplo para lo que dice relación con la incorporación de la OIRS, son las mismas funcionarias que van a asumir diferentes roles, son funcionarias de planta, en este caso la OIRS se pretende asignar esta responsabilidad a la señora Nury Gómez, quien tiene un apoyo administrativo dentro de la misma Unidad. Respecto de la Oficina de Transparencia, como le informé en Concejos anteriores, ya hay una funcionaria que fue asignada, es una funcionaria de Planta, la Sra. Fabiola Henríquez, ella es la funcionaria Encargada de Transparencia, y que incluso actualmente fue trasladada con un tercer escritorio en la Secretaría Municipal, está Mildre, Verónica y la Sra. Fabiola en la misma oficina. Respecto a la Oficina de Registro de Personas Jurídicas, eso está a cargo de la actual Encargada de Organizaciones Comunitarias, que es Claudia Figueroa, entonces no hay incorporación de funciones. Respecto del Departamento de Auditoría Interna, es una reasignación de funciones dentro de los mismos funcionarios de Control, tal cual lo puede dar cuenta la Directora de Control actualmente. El Departamento de Informática siempre ha existido como Unidad dentro de la Secpla, pero actualmente se estimó que la Secpla como Secretaría de Planificación no tiene como función el Depto. de Informática, no es proyectos, no es elaboración de proyectos, no dice una relación de funciones netamente con lo que es la Secretaría de Planificación y en cambio sí es la unidad encargada del mantenimiento de los computadores, de la instalación de los sistemas operativos, la coordinación con los sistemas operacionales en Concepción y eso es netamente Administración y es por eso que se hace el cambio hacia la dependencia de Administración Municipal, pero los funcionarios son los mismos....(cambio lado cassette)....financiamiento, creo que la primera respuesta complementa la segunda, o sea no hay mayores recursos de por medio.

El concejal Sr. Alex Henríquez, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, vecinos que se encuentran en la sala, agradezco el trabajo que realizaron los Concejales en comisión, también el informe, lamento no haber podido haber estado, por algunas dudas que no salen en el informe y no pude realizar, evidentemente porque no asistí a la comisión por estar otras labores. Sin embargo me resultan algunas dudas, como por

ejemplo tener a lo menos un informe de la Asociación de Funcionarios de la Municipalidad, en que más que esté de acuerdo, sino bien diga un informe en relación a las funciones que están realizando, porque son las mismas unidades que van a cambiar de nombre, pero con los mismos funcionarios y van a ser adscritas a otra dirección, una evaluación de parte, a lo menos falta, de la Asociación de Funcionarios o bien de los propios funcionarios que están de cargo y que muchos de ellos son planta, de los que están aquí, si están de acuerdo con la figura legal, porque más allá de esto, me gustaría entender el trasfondo de esta modificación de Reglamento, que ha tenido varias, por lo menos estos dos últimos años y por qué no se planificó antes, entonces me llama la duda que a estas alturas se esté haciendo tantas modificaciones al Reglamento Interno de la Municipalidad, teniendo las mismas funciones, atendiendo a nuestros propios vecinos y las mismas necesidades de siempre. A lo mejor Presidente, como no están sumadas al informe de comisión puedan ser acogidas por parte de la Administración, puedan ser acogidas por parte de la Administración estas solicitudes y puedan ser resueltas a través de un informe.

El señor Presidente del Concejo, paso don Alex a explicar la segunda parte de su inquietud, que la puedo responder, la solicitud de modificación del Reglamento Interno de las distintas organizaciones funcionales y Secretaría, es a consecuencia de la implementación de una normativa legal nueva que viene a incorporar y crear el Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y está respaldado por la Ley 20.417, que es sobre el Medio Ambiente, la Ley 20.500 que es sobre Asociación y Participación ciudadana en la Gestión Pública y la Ley 20.499, que es sobre el cierre de Pasajes y Calles. Son leyes que se incorporan a la Administración Pública y debido a su incorporación y ejecución es que se vio en la necesidad de modificar el Reglamento Interno, en base a estos requerimientos nacionales, no es una modificación particular de nuestra comuna, sino es un requerimiento nacional.

El concejal Sr. Alex Henríquez, Presidente, en esas tres leyes que usted mencionó, la 20.417, 20.499 y 20.500, ¿sale explícitamente crear esas Unidades?

La señora Secretario Municipal (s), en relación con la creación y la subdivisión de la Secretaría Municipal es justamente la Ley 20.500, la que establece la creación de estas oficinas, en cuanto a lo que dice la relación de la creación de la Oficina de Medio Ambiente, las funciones asignadas por la Ley de Medio Ambiente, a través de la Ley 20.417, dicen relación con unas acciones operacionales, que específicamente ya no correspondería por tanto que permaneciera en al Secpla esta Unidad, sino que directamente lo que es la Administración Municipal, porque es ejecutor de acciones directas hacia la Comunidad, recuerden ustedes que la Secretaría de Planificación es eso, es una Unidad de Planificación Territorial, es de creación de proyectos, no de ejecución propiamente tal.

En cuanto a lo del cambio de la Oficina de Organizaciones Comunitarias, por la Encargada de las Personas Jurídicas y la Oficina de Secretaria del Concejo Municipal, eso dice relación netamente con la Ley 20.500, que instruye y obviamente la Administración no va a perder la experticia que ya tiene una funcionaria y que trabaja en eso, como es la funcionaria Claudia Figueroa, que está al tanto, que sabe y que ella incluso está esperando ser reubicada ahora, más cerca de Secretaría Municipal, con la finalidad de ejercer plenamente sus funciones.

El concejal Sr. Alex Henríquez, voy a consultar respecto a la Ley de Medio Ambiente, específicamente cuándo fue creada esa Ley.

La señora Secretario Municipal (s), de fines del año pasado, del 2010.

El concejal Sr. Alex Henríquez, me llama la atención, porque ese programa en sí fue creado como programa social, primero suscrito a la Dirección de Desarrollo Comunitario, después pasó a la Administración, después pasó a la Secpla; programa social que es altamente sensible par la ciudadanía, que hoy día como ustedes lo pueden ver cambiaron hace un par de meses de Encargado y hemos tenido a nuestra población, a nuestros vecinos hace por los menos casi tres meses sin raticida, y los vecinos están muy preocupados por esa situación, entonces a qué se debe estos cambios, como programa social que funcionaba bastante bien dentro de la Dideco, pasó a la Administración Municipal, vuelve a la Administración Municipal, y la ejecución del programa, eso me preocupa....creo que debe estar pasando algo, del por qué se cambia tanto esa Unidad a tantas Direcciones y la ejecución del programa en sí, que va en beneficio de nuestros vecinos, tiene un retraso considerable, por lo menos unos 60 días en materia de ejecución presupuestaria.

La señora Secretario Municipal (s), quiero aclarar un tema, las modificaciones al Reglamento Interno se trataron de juntar, se iba a pasar a fines del año pasado la modificación del Reglamento Interno, en relación a lo que dice relación con el medio ambiente, pero surge después las distintas leyes, la del Cierre de Pasajes y Calles y además la 20.500, respecto de lo que es la creación de sociedad organizada civil, y por tanto, se estimó pertinente refundir todas esas modificaciones en un solo documento para que puedan estudiarlo en conjunto, quizás para justificar un poco los tiempos que ocupamos en eso.

Respecto del tema de medio ambiente, esa es una situación que ese está regularizando legalmente ahora, del funcionamiento, eso es un tema que usted puede solicitar la información respectiva.

El señor Presidente del Concejo, gracias, se van a pedir los informes.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, brevemente respecto de esta materia, igualmente agradezco el trabajo de la comisión, entiendo que queda pendiente nuevamente esta materia, para que la Administración lo pueda realizar con un poquito más de detalle, doy las excusas también por no poder participar en la comisión por motivos de trabajo fundamentalmente. Pero, respecto de esta modificación Presidente, solamente dos reflexiones, que me parece importante que se tengan presentes por la Administración y también por la Comisión al momento de trabajar; me surge un poco la convicción respecto del fundamento de la modificación de cambio de la estructura orgánica de la Municipalidad, me parece que cuando se piensa en una modificación en la estructura orgánica de la Municipalidad en el Reglamento Interno, debe existir sólidas razones para hacerlo, y en ese entendido, primero en una modificación anterior, respecto del Depto. de Finanzas específicamente, hice mi observación respecto de que me parecía que la modificación total de la estructura del Municipio se hacía básicamente por situaciones más bien personales, de funcionarios, que requerían cambios, por los cuales entonces se hacía un cambio de estructura general, lo digo específicamente por el ex Director de Administración y Finanzas. Ahora, respecto de esta materia y compartiendo lo señalado por la Asesor Jurídico, respecto de que existen leyes que establecen funciones para la Municipalidad, a mí fundamentalmente Presidente, no me queda claro la necesidad legal de modificar la estructura nuevamente de la Municipalidad, estableciendo nuevas unidades y nuevos departamentos, cuando efectivamente no existe el personal necesario para cumplir esas nuevas tareas, es una demanda sentida de las Municipalidades, que muchas veces la Ley establece nuevas funciones que como contrapartida existan los recursos también para poder afrontar esas nuevas funciones, entonces me parece un poco preocupante que nosotros reconozcamos directamente estas nuevas funciones en el Reglamento este año, cuando sabemos perfectamente que no tenemos la capacidad personal o la capacidad de funcionarios para asumirla, entonces me parece que frente a eso Presidente, más bien un reclamo respecto del nivel central, pero reconocer estas funciones cuando sabemos perfectamente que no tenemos la capacidad personal y técnica para asumirla, me parece que es un riesgo innecesario, porque al final del día y más adelante nos van a revisar en base a lo que está estructurado como función en el Reglamento y puede ser que alguna de esas eventualmente no puedan cumplirse como lo he dicho, por falta de capacidad y recursos para eso.

Lo último Presidente, también coincido con don Alex Henríquez, respecto de la necesidad aunque no es vinculante, contar con la opinión de la Asociación de Funcionarios, respecto de toda modificación a la estructura interna de la Municipalidad, ya sea en esta o en las que sea, pero me parece que es importante por lo menos contar con la opinión de la Asociación de Funcionarios, reitero que no es vinculante, pero sí me parece que es importante por lo menos saberla.

La concejala Sra. Ana María Soto, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal (s), Directores, vecinos, la verdad y en honor a la transparencia, está manifestado en el informe de comisión, la comisión inicialmente había concluido aprobar el Reglamento Interno, pero sí dejamos constancia de las dos observaciones que se mencionaron y tienen que ver con lo que se ha planteado acá, que efectivamente hay una serie de "exigencias" del Reglamento Interno y la verdad que no hay sustento, ni dotación, ni financiero, como para ello. En ese contexto, yo creo que el diálogo ha sido bastante productivo en esos términos, nuestra Secretaria Municipal (s), da respuesta a las observaciones acá en el mismo concejo y la verdad es que nos enfrentamos a la dificultad sí o sí, respecto a que no hay personal, que es el mismo que tiene que asumir las funciones, entonces me pregunto si es tan imperioso implementar estas modificaciones, me hago esa consulta en este momento. En ese contexto, compartir lo que se ha manifestado de parte de los Concejales y creo que sería conveniente dejarlo en comisión y ver qué solución pudiera plantearse desde los mismo funcionarios, porque son ellos los que se van a ver involucrados en estas modificaciones, que en definitiva van a reflejarse en el trabajo día a día, así es que comparto el hecho de que siga en comisión Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias por la propuesta señora Ana María, complementar respecto a todo lo que se ha hablado, que es fundamentalmente una inquietud que surge de todo el Concejo, respecto a que los mismos funcionarios van a tener que realizar las funciones que realizan y además otras funciones obviamente con mayor responsabilidad y mayor tiempo de dedicación por las mismas. En ese contexto, surge la inquietud de qué pasa con el resto de los Municipios, porque esta es una modificación al Reglamento Interno que tienen que producirse a nivel País y surge también la inquietud cómo a ningún Municipio aún no le ha llamado la atención, sean las mismas personas, con los mismos recursos, las que tengan que asumir toda este nuevo nivel de especialidades. En la modificación del Reglamento es impresionante el número de funciones y atribuciones que tiene la Secretaría Municipal, no lo mencioné, pero lo que aumenta sus funciones es impresionante, por lo tanto es desde cualquier punto de vista humanamente imposible creer y sostener que los recursos humanos que actualmente tenemos van a ser capaces de asumir todas las disposiciones que la Ley exige; por lo tanto, a parte de considerar la propuesta de los Concejales que me antecedieron, en el sentido de ver la opinión de los distintos funcionarios, a través de su Asociación, respecto a la implementación de esta reglamentación, también sería importante saber a través de las organizaciones formales, qué piensa la AMRA de este tema, porque es un tema transversal a todos; por lo tanto, también sugiero que podríamos solicitar un informe.....

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, sin perjuicio de lo señalado y entendiéndolo especialmente con el 20.500, y lo digo a propósito de la Secretaría Municipal, no es porque no esté presente la señora Laura, a lo cual transmitimos también nuestros deseos de mejora, lo más rápido, pero sí estimo Presidente que ahí existió un cambio

radical respecto de una función que estaba radicada en el Ministerio de Justicia, que es otorgamiento y registro de Personalidad Jurídica de las Fundaciones y Corporaciones y se traspasa completo a la Municipalidad, y ahí me parece Presidente y lo planteo también por usted, respecto de que no existe un reclamo de la Asociación de Municipalidades respecto de un traspaso de competencias tan fuerte, como es esta materia que estaba radicada en el Ministerio de Justicia, y que se traspasa a la Secretaría Municipal y sin perjuicio de otras funciones, sin perjuicio del Consejo de Organizaciones Civiles, pero me parece que este tema que estaba radicado en el Ministerio de Justicia, es un tema que amerita una revisión de la estructura, amerita una revisión de las plantas municipales y un reclamo formal Presidente de la Asociación de Municipalidades. Reitero, me parece que todas estas medidas, son funciones que hay que cumplirlas, pero me parece que muchas de estas se pueden cumplir más bien a través de asignación de funciones, más que reconocer modificaciones internas que al final me parece que simplemente nos cuestionan, más que nos favorecen como Municipalidad. Presidente, propongo, si usted lo estima pertinente, presentar nuestro reclamo formal a la Asociación de Municipalidades, ya sea a nivel regional, a la AMRA, la preocupación de este Concejo Municipal respecto de estas nuevas competencias, sin recursos materiales, sin recursos económicos para poder afrontarlas.

El señor Presidente del Concejo, por todo lo que se ha mencionado, sin duda alguna el tema queda en comisión, porque es importante resolver estos temas que son vitales para el buen funcionamiento, sin desmerecer todo el trabajo que realizan los funcionarios, obviamente aumentar la sobrecarga de funciones va en desmedro de la calidad de la atención igual y lo más probable que aumente la frecuencia e incidencias de enfermedades, principalmente por eso; por lo tanto, no es menor el tema y acogiendo la sugerencia de don Raúl, también creo oportuno y me gustaría someter a votación un reclamo formal o una solicitud formal a la AMRA, respecto a que se manifieste, en relación a esta inquietud que manifiesta el Concejo de Padre Las Casas, fundamentalmente en las distintas funciones que tienen que incorporarse dentro de la modificación del Reglamento Interno y cómo esto se logra suplir o resolver a través de mejora en la dotación respectiva y obviamente mejora en los recursos respectivos para dicha implementación.

La concejala Sra. Ana María Soto, quisiera manifestar que estoy absolutamente de acuerdo en lo recién manifestado por el Concejal Raúl Henríquez y estoy de acuerdo en la votación, además recuerden que nosotros vamos encomendados a reunirnos con los dirigentes nacionales de los capítulos regionales de Concejales, por consiguiente vamos a llevar también este planteamiento, cosa de que se pueda trabajar desde ya.

El concejal Sr. Sergio Sandoval, buenos días a todos los presentes en la sala, solamente una rectificación Presidente, yo creo que no corresponde una observación o un reclamo, lo que haría y le sugiero hagamos presente

esta situación a la AMRA, colegiadamente, como Municipio se pueda plantear este tema, entiendo a la SUBDERE, creo que va más por ese lado, hacer una lógica más de asociación.

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto y en vista que estamos todos de acuerdo, se solicita un acuerdo del Concejo para hacer un observación, un téngase presente a la AMRA, para que a través de esta instancia se hagan las consultas formalmente a la entidad que corresponda, ya sea a la Asociación Chilena de Municipalidades o a la SUBDERE, respecto a este tema, fundamentalmente por la inquietud que hay respecto a la implementación de todos estos nuevos departamento y oficinas, dentro de la Administración Pública del Municipio, en relación a que no vienen garantizados los recursos humanos, ni económicos para dicha implementación.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, oficiar a la Asociación Chilena de Municipalidades, con el fin de manifestar la preocupación del Concejo Municipal de Padre Las Casas, respecto a la implementación de la Ley 20.500, que incorpora nuevas funciones al Municipio, el cual no tiene el financiamiento necesario para desarrollar estas nuevas funciones en forma adecuada.

El señor Presidente del Concejo, se aprueba la solicitud, que será incorporada y se le entregará el día de hoy, copia de esta solicitud a los Concejales que nos van a representar en Santiago, en el Consejo Nacional de Concejales.

Por lo tanto en vista que falta tener la visión de la directiva de los funcionarios municipales, este tema sigue en comisión.

5 c) Ordenanza Local sobre cierre de calles, pasajes y conjunto habitacionales con una sola

vía de acceso y salida.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de comisión pendiente y da la palabra a la concejala Sra. Ana María Soto, Presidenta de la Comisión de Desarrollo Urbano.

La concejala Sra. Ana María Soto, efectivamente se realiza trabajo de comisión, con la presencia de los señores Concejales Jaime Catriel, José Bravo y quien habla, quien preside; nos acompaña el señor Nicolás Sosa, Director de Obras del Municipio.

Esta comisión se desarrolla el jueves 08 de presente, en las dependencias de la Municipalidad.

Tema: "Ordenanza Local Sobre Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales, con una sola vía de acceso y salida"

Antecedentes:

Se cuenta con documento elaborado por la Administración.

Después del trabajo, analizamos artículo por artículo, con la asesoría por supuesto del Director de Obras Municipales, planteamos dos grandes observaciones:

1. Se solicita tipificar a través de un Artículo en la Ordenanza, causas de sanciones, ya que en ella sólo se menciona multas como sanción. Esto está explicitado en el Artículo 16, donde se hace mención solamente a las multas a una determinada sanción por parte de la comunidad, pero no está definido las causas para estas sanciones.
2. Agregar también un Artículo en la Ordenanza, que dé cuenta de la necesidad de individualizar al Administrador, con teléfono y nombre, de forma de asegurar una adecuada coordinación, permitiendo por tanto el Ingreso de vehículos de emergencia. Lo que está también manifestado en el Artículo 8, donde se deja constancia que uno de los vecinos del sector que se cierre, ya sea pasaje o calle, debe actuar como Administrador y por consiguiente nosotros solicitamos que se individualice esta persona.

Conclusión:

Señalar finalmente que estas observaciones son favorablemente acogidas por el Sr. Nicolás Sosa, por lo que la comisión aprueba la propuesta le Ordenanza Local de Cierre de Calles, Pasajes y Conjuntos Habitacionales con una sala vía de acceso y salida. Entonces la conclusión de la comisión es aprobar la ordenanza presentada.

El señor Presidente del Concejo, se aprobaría con las observaciones pendientes que fueron acogidas por nuestro Director, ¿alguna consulta señores Concejales? ...no.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, la Ordenanza Local Sobre Cierre de Calles, Pasajes y Conjunto Habitacionales, con una sola vía de acceso y salida, con las observaciones realizadas por la comisión.

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad, la Ordenanza Local Sobre Cierre de Calles, Pasajes y Conjunto Habitacionales, con una sola vía de acceso y salida, con las observaciones realizadas por la comisión.

5 d) Modificación Presupuestaria.

El señor Presidente del Concejo, señala que hay informe de Comisión pendiente y da lectura a Informe de la Comisión de Administración y Finanzas, la cual preside.

Con fecha 05 de septiembre de 2011, posterior a la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, se reúne la Comisión Finanzas, participando los concejales: Sra. Ana María Soto Cea, Sr. Jaime Catriel Quidequeo, Sr. Alex Henríquez Araneda y Sr. José Bravo Burgos, quien preside.

Tema: Del Presupuesto Municipal. Modificación Presupuestaria para Adquisición e Instalación de Módulos de Oficinas Municipales, por un monto de M\$21.000.-

Durante el Concejo Municipal Ordinario N°99, de fecha 05 de septiembre de 2011, se realizó una extensa, participativa y positiva discusión respecto a este tema, por lo cual el tema fue derivado a la comisión y de la comisión surge dos grandes temas:

1. Ver la atingencia para obtener los recursos del financiamiento de la modificación, debido a que los recursos que van a financiar los container se obtendrían de la disminución presupuestaria de la iniciativa "Diseño del Centro Comunitario de Adultos Mayores, de Padre las Casas", disminuiría dicho presupuesto en M\$21.000.
2. Debido a la construcción de la nueva Biblioteca Municipal, surge la necesidad de reubicar las oficinas de los Concejales. Se propone crear y financiar el Proyecto de Inversión "Adquisición e Instalación de Módulos Oficinas Municipales ".

Paso a graficar las conclusiones de cada uno de estos puntos:

En el punto 1, respecto a la atingencia de obtener los recursos a través de la Iniciativa de Inversión "Diseño Centro Comunitario para Adultos Mayores de Padre las Casas", se aclaró por parte de nuestro Administrador Municipal, que dicho recursos estaban garantizados a través de recursos externos, vía SERVIU; se aclaró este tema, pero se debe garantizar que los recursos, los M\$21.000, que se obtendrían al disminuir el presupuesto de la iniciativa ya aprobada "Diseño Centro Comunitario para Adultos Mayores de Padre las Casas" son recuperados, estos mismos M\$21.000, por recursos externos del SERVIU, garantizándose los M\$65.000 originalmente asignados a esta iniciativa. Situación que no venía especificada en la Modificación Presupuestaria y que la comisión concluía que debería ser incorporada. A la vez, no se vería disminuida ni perjudicada en el total de los recursos asignados, ni tampoco se vería disminuida ni perjudicada en el total de metros cuadrados del diseño original de los Adultos Mayores, proyecto que tiene el código municipal 0135.

Por lo tanto la comisión concluyó, de que si bien se van a sacar los recursos a través de esta iniciativa de inversión, que se ahorra los M\$21.000, en la misma modificación venga especificado que dicho M\$21.000 que se van a restar del diseño del Centro Comunitario de Adultos Mayores de Padre Las Casas, vienen incorporados a través de financiamiento externo, que es vía SERVIU. A la vez que se garantice que no va a disminuir los metros del diseño original.

A fin de dar tranquilidad y transparencia tanto al Concejo como a los vecinos, la comisión concluye a probar la solicitud de Modificación Presupuestaria, pero sugiere que en la misma modificación se incorpore la aclaración de los M\$21.000 aludidos.

En el punto 2, respecto a que la construcción de la nueva Biblioteca trae la necesidad de reubicar las oficinas de los Concejales, para ello se propone crear la Iniciativa de Inversión "Adquisición e Instalación de módulos para Oficinas Municipales", con estos mismos recursos que deberían ser ya garantizados, surge en este segundo punto otras inquietudes por parte de la conclusión de la comisión, que paso a mencionar:

A fin de mejorar la atención y accesibilidad, tanto para los vecinos como para nuestro contacto con la Administración y pensando en disminuir principalmente los costos de traslado de nuestros vecinos, es que la conclusión de la comisión es proponer, aprobar el Proyecto de Inversión de la compra de los módulos para la atención de los Concejales, con la solicitud y condición de que éstos fueran ubicados en calle Maquehue, en los alrededores de la Municipalidad.

También la comisión concluye(cambio de casette)... a la Administración facilite el acceso a los servicios higiénicos del Edificio Municipal o en su defecto, habilite baños universales para público y otro para Concejales.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, bueno, igualmente agradecer el trabajo de la Comisión, nuevamente dar las excusas por trabajos laborales de no poder asistir. Presidente, en realidad en esta materia sigo teniendo algunas dudas que las voy a resumir brevemente: respecto del origen de los recursos, tengo dudas razonables todavía, porque me parece que poner en riesgo, aunque sea con las seguridades que se han señalado, un proyecto tan importante como es el Centro de los Adultos Mayores, que aprovecho de saludar al Presidente de la Unión Comunal que está hoy día presente en la sala, en lo personal igualmente me complica destinar recursos de este ítem o de este estudio a esta iniciativa, primero por dos razones: primero porque se trata de un estudio que no está contratado, o sea, todo lo que se plantea respecto de que eventualmente van a existir excedentes, solamente es una mera proyección, se trata de un estudio que no ha sido contratado.

Lo segundo, este compromiso por parte del SERVIU, de poder construir parte de este proyecto, igualmente es un compromiso a futuro, que requiere una postulación, por lo cual tampoco existen garantías, de tal forma que sigo insistiendo Presidente, respecto de que no me parece apropiado que los recursos para poder financiar, más encima oficina para Concejales, provengan de este estudio para un proyecto tan importante para los Adultos Mayores.

Lo otro Presidente, respecto de la medida, se plantea por parte de la Administración de comprar módulos, se han hablado de container, en vista de la construcción de la Biblioteca Municipal, o sea, una solución entiendo temporal, transitoria, y en ese entendido Presidente por una cuestión de eficacia o eficiencia de los recursos fundamentalmente, me parece que la Administración podría eventualmente explorar otras medidas. Reitero lo propuesto no en forma oficial en la Comisión, respecto de poder habilitar a lo mejor espacios de la Municipalidad, del Edificio Municipal, en forma transitoria también, para oficina para Concejales, y lo planteo específicamente respecto de la sala del segundo piso, de la Terraza, me parece que si estamos hablando de medidas transitorias, también requieren soluciones transitorias y temporales, me parece que habilitar o colocar unos tabiques en el segundo piso o en una parte de la sala de reuniones del segundo piso, en la Terraza, me parece que es una medida que es totalmente compatible con este concepto que se ha señalado de transitoriedad, y con recursos Presidente bastante más bajo que los M\$21.000 que se proponen de la Administración. Presidente, lo planteo, agradezco el trabajo de la Comisión, pero por esas dos razones fundamentales Presidente, en esta parte me voy a abstener si la propuesta de la Comisión es llevarlo en ese sentido.

El señor Presidente del Concejo, acogida la inquietud, son observaciones bastantes factibles y mucho más económicas, incluso hablo a título personal, no veo la necesidad de que sean seis módulos, perfectamente podrían ser tres y compartirlos, porque no todos atendemos en el mismo horario, por lo tanto más aún le disminuimos el trabajo y eventualmente el gasto al Municipio.

La concejala Sra. Ana María Soto, la verdad es que se ha dialogado bastante respecto a esta Modificación Presupuestaria solicitada, y en el entendido de que efectivamente se esté pensando en no disminuir el diseño del Centro Comunitario de Adultos Mayores de Padre Las Casas, como se nos ha mencionada acá, en vista de los diálogos que hemos compartido, creo que la Modificación Presupuestaria de la forma en que está presentada no refleja eso, aquí dice claramente que los recursos provienen de la disponibilidad de presupuesto asignada a la iniciativa "Diseño Centro Comunitario Adultos Mayores", en el área de gestión, el cual por una disminución de 2.210 m² de diseño, permite una rebaja de M\$21.000 de los M\$65.000 originalmente asignados. Entonces, yo creo que lo mínimo que nosotros pudiéramos solicitar, es entonces que se redacte en forma distinta la Modificación Presupuestaria, de forma tal de que nos de tranquilidad a nosotros, de que no se

está afectando el diseño y que le dé tranquilidad también a los Adultos Mayores, este es un proyecto emblemático que se arrastra no de esta Administración, sino que de muchos años, entonces yo creo que debemos particularmente minuciosos, en el momento que tenga que verse cualquier tema que tenga que ver con el proyecto, eso es lo primero.

Lo segundo, cuando se nos manifiesta de que esos M\$21.000 tienen que ver con una rebaja en el diseño, que está garantizada por la aplicación del SERVIU, respecto a estas viviendas, también comparto, que es una mera declaración de buenas intenciones, que me parece bien, pero en la práctica no tenemos nada formal que respalde esa inversión. Padre Las Casas va a entrar a postular a un subsidio para habilitar esas viviendas para los Adultos Mayores y si en la postulación no nos va bien, no vamos a tener los subsidios para levantar esas viviendas y efectivamente entonces el diseño se va a ver reducido en esos m², porque no va a estar el financiamiento o bien por supuesto la Administración tendrá que pensar en suplementar los M\$21.000, de hecho en el Concejo anterior solicité un oficio o un registro formal donde nos dé tranquilidad de que el SERVIU efectivamente va a responder con esos metros de diseño, que se está suponiendo así sea, así que eso quiero plantear Presidente, la preocupación, yo creo que no ha sido resuelto todavía, aquí hay redactar en forma distinta esta modificación y también garantizar de dónde vienen los recursos para las viviendas, concretamente a través de un documento escrito.

El concejal Sr. Jaime Catriel, buenos días señor Presidente, Secretaria Municipal (s), colegas Concejales, Directores, Vecinos, si bien nos ha explicado aquí el tema de esta Modificación Presupuestaria, todavía quedan algunas dudas, por lo cual planteo que este tema siga en comisión y ver la forma de dónde sacamos los recursos, yo creo que mientras no esté clara esta modificación, va a ser complicado que nos pongamos de acuerdo, independientemente después cuando se ejecute este estudio, sobre los recursos yo creo que no tenemos ningún problema en volverlos a redestinar, yo creo que esa es una situación que la Administración debiera ver cómo sacamos estos recursos y a lo mejor como plantea Raúl, a lo mejor van a ser menos, viendo las posibilidades o alternativas que también aquí como Concejales se están dando, o sea, también estamos de alguna forma facilitando el hecho de que por último se construyan tres oficinas y atendamos de a dos en una oficina, yo creo que eso también esa propuesta la debiera valorar la Administración, para favorecer este tema y sacar los recursos por el momento de otra cuenta.

El señor Presidente del Concejo, son dos temas que presentaba la modificación y el primer tema que creo debemos resolver, es respecto al origen de los eventualmente M\$21.000, si es que son M\$21.000. En vista de todos los argumentos que se han presentado, existe la duda razonable de que al disminuir los M\$21.000, a través del presupuesto que ya había sido garantizado en M\$65.000, en una propuesta anterior, el proyecto para construir el Centro Comunitario de

Adultos Mayores, también me surge la inquietud que debiera buscarse otra vía de financiamiento, y a lo mejor no van a ser los M\$21.000, y de una vez por todas darle la tranquilidad a nuestros Adultos Mayores, de que los recursos a lo mejor no son necesariamente prudente sacarlos de ahí, esa es la mitad de la modificación que se presentó; por lo tanto, también estoy de acuerdo que debería pasar a comisión, mantenerse en comisión el tema, si es que no existe el ánimo del Concejo votar en este acto, aprobar, rechazar o abstenerse, de que los recursos, si es que se llegan a necesitar dichos recursos, sean obtenidos de esta fuente de financiamiento que propone la Administración.

La concejala Sra. Ana María Soto, brevemente Presidente, la verdad es que no me pronuncié, estoy de acuerdo con la propuesta del Concejal Raúl Henríquez y para eso incluso manifestar mi disposición de compartir la oficina con otro Concejal, de forma de que el costo de la implementación por ejemplo de la Terraza, sea menos, que no sea M\$21.000.-

El señor Presidente del Concejo, correcto, esa sería la parte B del problema, que sería dónde vamos a trabajar y dónde van a estar ubicados las eventuales oficinas donde vamos a trabajar. Primero quiero tener la certeza y claridad si es que la primera parte de la inquietud está resuelta o no, porque en lo personal soy partidario de sencillamente rechazar el origen de los M\$21.000, que sería parte de la Modificación Presupuestaria, y pedirle a la Administración que hiciera otra propuesta, en base a todas las sugerencias que ha hecho el Concejo durante este acto.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, propongo si están dados los antecedentes, sería en esa posición, para que no se mantenga en la inquietud este tema, sería partidario de llevarlo a votación, eventualmente de que se pueda votar y en vista de eso la Administración nos presente una nueva propuesta, respecto de esta materia.

La concejala Sra. Ana María Soto, el Presidente de la Unión Comunal quiere tomar la palabra si los Concejales están de acuerdo.

El señor Presidente del Concejo, ¿están de acuerdo los señores Concejales?...sí, pero en honor al tiempo, es que nuestro Director hacer rato estaba pidiendo la palabra, así que se la damos y después le damos la palabra a don Boris.

El señor Cristian Brown, Secpla, la opinión de esta Secretaría, me toca también como subrogante del Alcalde y de la Administración, si existe la duda que es razonable que exista, poder rechazar la modificación para que la

Administración nuevamente proponga, en otra instancia otra Modificación Presupuestaria y ahí llegar a los consensos que los señores Concejales determinen.

En principio, quiero manifestarles que estamos en este minuto con una licitación por el Diseño del Centro del Adulto Mayor, que está abriéndose esta semana, hemos tenido dos Empresas o Consultoras que han vinieron a la visita a terreno y creemos que va a ser bastante positiva esa apertura, que como les digo va a estar esta semana. Subimos este diseño al Portal Chile Compra, por un monto de M\$35.000 y creemos que vamos a adjudicar dentro de ese marco presupuestario este diseño integral y es un diseño integral, porque también considera no solamente la casa del Adultos Mayores, sino también las viviendas tuteladas, que ya contamos con un diseño del Ministerio de Vivienda.

Entonces una alternativa, como les decía, era rechazar esto o postergar también la decisión para una semana más, porque existe otro elemento y no quiero aquí señor Presidente, pecar de negativo, al Administrador la semana pasada le entregué una serie de argumentos en relación a lo inconveniente que significa poder construir oficinas en el perímetro del Edificio, el sentido y lo que se viene, me hacer reforzar aún más esa opinión; lo hemos conversado también con don Nicolás Sosa, Director de Obras, está el tema del Centro Cultural, que parte la construcción ahora, tenemos posibilidades dentro de los próximos 30 días de tener en plena faena de instalación, el nuevo Centro Cultural, eso va a significar que por diseño el nuevo Centro Cultural, va a restringir mucho los espacios que tenemos en este minuto en el sector de la intersección de Maquehue con Pulmahue, hay un estacionamiento, que es el de Maquehue, que también se ve afectado, porque el Centro Cultural toma una parte del estacionamiento como acceso a este nuevo volumen que va a tener el Edificio Consistorial, más el estacionamiento de la parte posterior que se ocupa prácticamente a diario, por aquellas escuelas de automóviles que vienen a hacer sus exámenes prácticos, y además se ocupa como estacionamiento hacia el público; por lo tanto, toda esa necesidad de estacionamiento vamos a tener que restringirla al resto de los espacios que nos quedan dentro de este Edificio o dentro del perímetro. Por lo tanto, si hoy día tenemos un problema de atochamiento, porque lo tenemos, es cosa de que ir a verlo afuera, recorrer en este horario, hoy día tenemos un tema de atochamiento, porque están los espacios saturados con vehículos, más saturación vamos a tener con el nuevo Centro Cultural, porque ahí va a haber un movimiento de tierra importante, van a haber camiones, maquinarias, va a haber una entrega de terreno y no podemos...la empresa va a tener que delimitar esto.

Lo otro, no es llegar y colocar estos módulos, porque hay que ver la factibilidad, emplazarlos en un lugar distinto, descarto inmediatamente poder ubicarlos acá, porque dónde vamos colocar todos estos vehículos, el tema del calor en el verano es insoportable si eso no funciona con equipo de aire acondicionado, no podemos hacer funcionar más equipos de aire acondicionado dentro de este Edificio, porque la capacidad eléctrica está al tope, de hecho tenemos cortes

habituales durante la jornada de trabajo. No quiero ser pesimista con esto, pero quiero colocar todos los antecedentes para que ustedes se den cuenta que la realidad es esa, las conexiones de luz, de alcantarillado y de agua, no son al azar y tienen que obedecer a las cargas que va a tener el funcionamiento de esto.

Lo otro, informar que en este minuto estamos internamente en una adecuación de espacios, por el tema de calidad estamos insertos y remodelando el área de Finanzas del Municipio, estamos también con el tema de la acogida que tenemos que darle a toda la gente que viene de la Biblioteca, de Cultura, tenemos que traer a esos funcionarios, o al Santa Isabel o acá al Edificio, así que eso nos demanda más necesidad de m² dentro de este Edificio y Santa Isabel; por lo tanto eso, sumado a la remodelación que vamos a hacer del área de ingreso del Municipio, de Finanzas, por la SUBDERE, nos tiene recomplicado internamente, en cuanto al uso de los espacios. En la Secpla, pongo el ejemplo del área mía, hay tres personas por oficina trabajando, y si ven el resto del Municipio no es distinta la situación, así que yo quería manifestar todos estos elementos, a objeto de que ustedes tengan una razón bien fundada, una razón técnica igual, por la cual pueda rechazarse o postergarse esta decisión, en cuanto a los números, en cuanto a la modificación en sí. Se me ha solicitado que manifieste, cuáles son las aprehensiones en torno a la ubicación señor Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Director por su visión, solamente comentar, dentro de todo lo que dijo usted, que es totalmente válido, de que por ejemplo si tenemos problemas de capacidad eléctrica y usted así lo corrobora en este Concejo, es prudente que revisen esa situación con el ingeniero respectivo, porque se puede solucionar aumentando la potencia del transformador, y hacer todos los requerimientos correspondientes porque están exponiéndose a un incendio, realmente no lo entiendo; y obviamente los espacios que usted dice que están habilitados, le puedo mencionar que tuvimos reunión de comisión, en la oficina donde se reúne la Secpla, que es otra oficina en el laberinto para atrás y perfectamente ahí caben tres oficinas, yo no entiendo por qué si podemos tener reuniones aquí, reuniones arriba, por qué la Secpla tiene un espacio con una oficina propia.

El concejal Sr. Alex Henríquez, la verdad Presidente, me complica hablar del tema y me complica mucho, y lo digo en razón...no me voy a pronunciar respecto a los argumentos de la Modificación Presupuestaria, pero sí estoy de acuerdo en votarla hoy día y zanjemos el tema de una vez por todas, con respecto a la Modificación Presupuestaria. No me complica, porque yo creo que la Administración ha sido seria en muchos años, en presentar un proyecto contundente, serio, para los Adultos Mayores, entonces me complica que se argumente como que nosotros pudiésemos poner en riesgo un proyecto tan importante para la Administración y para los propios Concejales que estamos acá en la sala y que hemos apoyado fuertemente la función y la labor de los Adultos Mayores, y no creo que la Administración vaya a poner en riesgo un proyecto de esa

naturaleza. Dicho eso, yo no creo que sea un tema de plata y eso con los argumentos del Director acá, quiero recordar que hacer un par de años había una caseta afuera que funcionaba sin baño, yo no sé si ustedes recuerdan que era parte de una Empresa Constructora y se habilitó por alrededor de dos años, después eso se lo regalaron a la Cruz Roja de Padre Las Casas, yo creo que la Administración finalmente y por lo que usted Director está planteando, vio ya la posibilidad técnica y no es factible instalarlo en ninguno de los lados cerca de la Municipalidad ¿así era? o ¿no?...no me quedo muy claro.

El señor Cristian Brown, Secpla, lo que he dicho es que no es recomendable, uno porque si estos módulos dentro del perímetro, van a estar expuestos, se viene la temporada de calor, al polvo en suspensión y a que la calidad de la atención de nuestros usuarios, de la gente, los vecinos, no va a ser la más adecuada, si va a hacer en el perímetro, a eso me refiero.

El concejal Sr. Alex Henríquez, finalizo Presidente, bueno, entonces comparto la propuesta que está haciendo Raúl, en materia de....quiero ser bastante práctico, yo creo que quién de los que estamos en la sala, no ha tenido un familiar en verano o en invierno en sus casas, quien no ha podido hacinarse, dormir hasta de a tres en un dormitorio, hagámoslo práctico, y la Municipalidad puede hacinarse en dos o tres oficinas, para poder tener a los Concejales, yo creo que aquí es un tema de fondo político, por eso no me gusta esta discusión, no me gusta porque el tema lo encuentro...me complica que estemos argumentando una materia tan sensible para los Adultos Mayores, pero es un tema de trasfondo político y que tiene que resolverla la Administración como políticos que somos, y aquí ha habido poco manejo político de parte de la Administración con los Concejales, y aquí los Concejales somos de distintos Partidos Políticos: de la Derecha, de la Concertación y un Independiente, y aquí ha habido poco manejo político en ese aspecto, en decir claramente: saben señores Concejales, no los queremos cerca y punto, a lo mejor sinceramos esa conversación perfectamente, decidimos el Cuerpo de Concejales, veamos dónde nos vamos y buscamos una solución pacífica y nos vamos tranquilamente, pero ese es el fondo, pero mientras no sinceremos la conversación, vamos a estar entre dimes y diretes, si fuera así ese argumento Cristian, lamento votar una Modificación Presupuestaria en contra, porque sé Cristian y te lo digo con toda sinceridad, sé que ustedes no van a poner en riesgo un proyecto tan importante, y sé que no es el argumento, pero sé también que los argumentos que te toca dar a ti hoy día, en lo personal no me agradan....o sea, no nos quieren por el lado, no nos quieren por este otro lado, o sea, ni por detrás, ni menos por el frente, o sea, no nos quieren por ningún lado, y la ciudadanía tienen que entender que somos los Concejales de esta Comuna.

Finalizo Presidente, creo que la medida más pertinente es tomar la decisión como Cuerpo Colegiado y atender allá arriba, y si no, ésta es la Sala del Concejo, habilitemos los módulos aquí y se acabó, esta es la Sala del Concejo Municipal.

El señor Presidente del Concejo, gracias señor Concejal, comparto en gran parte lo que mencionó y creo que todos lo compartimos, le voy a dar la palabra a don Boris, después procedemos a realizar la votación respecto a la atingencia o no de la Modificación Presupuestaria y obviamente si la respuesta no es favorable, pediría a la Administración que entregue otras propuestas para darle solución a las futuras oficinas de los Concejales y que consideren todas las observaciones que hizo el Concejo.

El señor Boris Anabalón, Presidente de la Unión Comunal de Adultos Mayores de Padre Las Casas, quisiera hacer un aporte, antes de llegar aquí al Concejo, estuve hablando por teléfono con la señora Sara Suazo, consultándole por el problema del diseño de la Sede y ella me garantizó que eso está financiado por el SERVIU y el SENAMA; por lo tanto, le pedí que por favor le enviara un correo a don Mauricio Vial, para que lo documentara aquí en la sala, no sé si habrá llegado o no, así que confío en lo que ella me dice, así que por ese lado no tendríamos problema.

Ahora, con respecto la plata del diseño del Centro, también de acuerdo a lo que dice don Cristian, son M\$35.000, así que estaría sobrando algo, esa sería mi intervención.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Boris.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión "Adquisición e Instalación Módulos Oficinas Municipales", por un monto de M\$21.000.-

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad, Modificación Presupuestaria del Presupuesto Municipal, Proyecto de Inversión "Adquisición e Instalación Módulos Oficinas Municipales", por un monto de M\$21.000.-

El señor Presidente del Concejo, por lo tanto se solicita a la Administración buscar otra alternativa para solucionar el problema de las Oficinas de los Concejales, en vista de toda la discusión que presentó durante el día de hoy...ojalá la Administración nos dé una respuesta formal a todas las sugerencias que surgieron de esta conversación, por parte

de los Concejales, respecto a la conveniencia o no de habilitar espacios dentro del Edificio Consistorial, para que puedan trabajar los Concejales.

A la vez, que quede en el Acta, la solicitud del Presidente del Concejo, para que se revise la situación de la electricidad, porque es preocupante de que pudiera ocurrir un accidente.

5 e) Proyecto de Inversión “Adquisición e Instalación Modulares Oficinas Municipales”.

El señor Presidente del Concejo, habiendo quórum, somete a votación, Proyecto de Inversión “Adquisición e Instalación Modulares Oficinas Municipales”, por un monto de M\$21.000.-

ACUERDO: Se rechaza por unanimidad, Proyecto de Inversión “Adquisición e Instalación Modulares Oficinas Municipales”, por un monto de M\$21.000.-

Siendo las 11:47 horas, se retira de la Sesión Ordinaria el concejal Sr. Sergio Sandoval.

7. VARIOS.

a) La concejala Sra. Ana María Soto, voy a dar lectura al Informe de Comisión de Desarrollo

Urbano:

Se trabaja el día jueves 08 del presente, con los señores Concejales Jaime Catriel, José Bravo y quien habla, quien preside.

Con la presencia de los Sindicatos de Venta de Ropa Usada de la Comuna; no acompaña también el Sr. Mauricio Vial, Administrador Municipal; Sra. Lorena Palavecinos, Asesor Jurídico del Municipio; Sr. Manuel Cuevas, Director de Desarrollo Comunitario.

Tema: “Ordenanza de Venta de Ropa Usada Estacionada en Bienes de Uso Público, de la Comuna de Padre Las Casas”

Surgen los siguientes compromisos después del trabajo en Comisión:

1. La Administración se compromete a modificar el Artículo 21, respecto de prohibiciones, Letra A, abriéndose la posibilidad de utilizar lonas, uniformes como medio de protección, sin que signifique extensión del proyecto.

2. Se evalúa posibilidad de que las socias utilicen dos espacios, ya en la práctica uno de 1,60 x 1,45, se observa muy pequeño.

Por lo que se solicita ingreso por Oficina de Partes del Municipio, a más tardar en el día de hoy, de catastro elaborado por los Sindicatos, proyectando la cantidad de socias que utilizarán los puestos, determinándose de esta manera, si es posible o no la utilización de dos cubículos por cada persona, evaluándose también la posibilidad de establecer sistema de turnos.....(cambio lado cassette)....

3. Se evaluará por parte de la Administración el pago definitivo por la eventual ocupación de los puestos, lo que quedará plasmado en el Artículo 20 de la Ordenanza.

Cabe destacar que frente a información, de parte de una socia presente, respecto de que un Funcionario Municipal, habría manifestado que frente a la renuncia de las socias de uno de los Sindicatos, el Municipio ingresaría otras vendedoras de ropa usada de la Comuna. La Comisión y los presentes, dejan constancia que ésta es una decisión de los Sindicatos y nadie más.

Finalmente, recordar que en el Informe de Comisión, del día 18 de julio, se solicita además la posibilidad de modificar el Artículo 21, respecto de la facultad del arrendatario de dejar reemplazante, en caso de inasistencia justificada.

Se deja convocada próxima reunión de Comisión para concluir, de acuerdo a los antecedentes mencionados, fecha que se confirmará. Es lo que quiero informar Presidente.

El señor Presidente del Concejo, gracias por el Informe de Comisión, muy atinente e importante, y se está buscando la solución definitiva para nuestras vecinas que están bastante preocupadas por su situación laboral.

6. MATERIAS NUEVAS.

6 a) Antecedentes Modificaciones Presupuestarias.

El señor Cristian Brown, Secpla, expone:

Presupuesto Educación

Aguinaldo Fiestas Patrias 2011

Según lo establecido en la Ley N°20.486, de fecha 17.12.2010, se precisa ingresar al Presupuesto de Educación los recursos correspondientes al pago del Aguinaldo de Fiestas Patrias 2011 al Personal del Departamento de Educación Municipal, el que asciende a M\$8.746.-

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 8.746.-</u>
	Sub Total:	M\$ 8.746.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 2.777.-
21.02	Personal a Contrata	M\$ 2.251.-
21.03	Otras Remuneraciones	<u>M\$ 3.718.-</u>
	Sub Total:	M\$ 8.746.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación Aguinaldo Fiestas Patrias 2011, por un monto de M\$8.746.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en la sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Educación Aguinaldo Fiestas Patrias 2011, por un monto de M\$8.746.-

Presupuesto Salud

Aguinaldo Fiestas Patrias 2011

Según lo establecido en la Ley N°20.486, en su artículo N°8, se precisa ingresar al Presupuesto de Salud los recursos correspondientes al pago del Aguinaldo de Fiestas Patrias 2011 al Personal del Departamento de Salud (140 Funcionarios de Planta y 84 Funcionarios a Contrata), los que alcanzan a M\$9.722.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal aprobar la siguiente Modificación Presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Ingresos que Aumenta:

05.03	De Otras Entidades Públicas	<u>M\$ 9.722.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.722.-

Cuentas de Gastos que Aumentan:

21.01	Personal de Planta	M\$ 5.833.-
21.02	Personal a Contrata	<u>M\$ 3.889.-</u>
	Sub Total:	M\$ 9.722.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Aguinaldo Fiestas Patrias 2011, por un monto de M\$9.722.-

ACUERDO: Se aprueba, con la abstención de los Concejales Sr. José Bravo y Sra. Ana María Soto, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Salud, Aguinaldo Fiestas Patrias 2011, por un monto de M\$9.722. Votan a favor los señores Concejales: Jaime Catriel, Raúl Henríquez y Alex Henríquez.

El señor Presidente del Concejo, señala que por probidad se abstiene la concejala Sra. Ana María Soto y el señor Presidente del Concejo.

Presupuesto Municipal

Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistema de Agua Potable Rural”

El Programa “Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistemas de Agua Potable Rural”, del Área de Gestión 04 Programas Sociales, plasmado en el Presupuesto Municipal año 2011, tiene como objetivo principal, apoyar profesionalmente a los distintos Comités de APR de la Comuna, mediante la formulación de perfiles de proyectos sobre la instalación de sistemas de agua potable rural para ser postulados a financiamiento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, además del monitoreo y seguimiento de las etapas de Diseño y Ejecución. Por otro lado, se requiere abordar en profundidad la gestión de la línea de financiamiento de la SUBDERE para proyectos de Abasto de Agua, a través del cual se entregan soluciones de mejoramiento de fuentes de agua por Comunidad Indígena. Para lo anterior resulta necesario, la contratación de recurso humano que permita desarrollar, primeramente, un catastro en terreno de información técnica para los proyectos de Abasto de Agua, para luego plantear la solución técnica definitiva de cada uno de los casos analizados.

Los recursos necesarios se proveen por redistribución interna del Presupuesto del citado Programa.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar la siguiente modificación presupuestaria:

Asignación Presupuestaria:

Cuentas de Gastos que Disminuyen:

22 01	Alimentos y Bebidas	M\$	150.-
22 02	Textiles, Vestuario y Calzado	M\$	200.-
22 03	Combustibles y Lubricantes	M\$	150.-
22 08	Servicios Generales	M\$	600.-
22 10	Servicios Financieros y de Seguros	M\$	180.-
22 11	Servicios Técnicos y Profesionales	M\$	400.-
	Sub Total:	M\$	1.680.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

21 04	Otros Gastos en Personal	M\$	1.680.-
	Sub Total:	M\$	1.680.-

El señor Cristian Brown, Secpla, se trata de una modificación al programa que tiene el Municipio, por donde está contratado Jonh Fuentes, Ingeniero Civil y Alex Silva, Dibujante, ellos están a cargo de todos los proyectos de abasto de agua, agua potable rural y toda la temática de agua que tiene el Municipio. Este programa social en este minuto tiene un saldo, que si no se ocupa de aquí a fin de año, va a presentar saldos, queremos modificar este presupuesto, tomar algunas de las cuentas que no han tenido movimiento de este programa y que no van a tener movimiento a fin de año, para contratar a un profesional Constructor Civil, por dos meses, noviembre - diciembre o bien octubre - noviembre, para hacer un barrido y postular nuevos proyectos de abasto de agua, ya nos dieron recursos para este año y estamos a la espera que la SUBDERE nos envíe las Resoluciones y los Convenios, para poder licitar las soluciones de abasto, pero se hace necesario un trabajo intenso en terreno y queremos adelantarnos a ese trabajo, porque sabemos que viene la época complicada, de emergencia, ya en diciembre empezamos con entrega de agua, etc., y la idea es poder adelantar pega, para que una vez que ya tengamos claridad del financiamiento de la SUBDERE, porque se van a abrir nuevas fuentes, nuevos recursos, y la idea es que lleguemos antes. En esto de obtener recursos, el que primero llega es el que primero obtiene los recursos, así que sería recursos para recurso humano del mismo programa, es eso básicamente.

El señor Presidente del Concejo, ¿consultas señores Concejales?

La concejala Sra. Ana María Soto, dos consultas Director, se hablan de que los recursos provienen de la redistribución interna del presupuesto del programa, me llama la atención la verdad, porque todos conocemos cómo se desarrolla el programa de agua potable rural, en relación a los proyectos base diría yo, al agua potable rural como tal, de que se dejó en el presupuesto recursos como para alimentos y bebidas; textiles, vestuario y calzado, bueno, eso puede ser para los funcionarios, la verdad es que me llama la atención que se dejó, bien que sobre en el presupuesto, pero qué se había pensado inicialmente cubrir con esos ítems, esa es la primero consulta.

La segunda consulta se la voy a hacer enseguida Director, para ahorrar tiempo, entiendo que se está trabajando hace bastante tiempo con abasto de agua, en diversos sectores de la Comuna de Padre Las Casas, y esto no porque se me haya informado en el Concejo Municipal, sino que he sido informada directamente por los vecinos, entonces yo creo que sería interesante que cuando uno trae una Modificación Presupuestaria tan importante como ésta, que manifiesto por supuesto la disposición de apoyarla, a pesar de que es materia nueva, que se nos informe de lo que se está haciendo en la Comuna, yo sé que se está habilitando abastos de agua y en ningún minuto se ha traído la información a los Concejales, así que primero que todo, voy a solicitar un informe respecto a los abastos de agua, que ya se han implementado en los sectores, en qué etapa van y a qué comunidades afecta o beneficia en el fondo.

El señor Cristian Brown, Secpla, responder la segunda interrogante de la Concejala, en este minuto no hay implementación de proyectos de abasto, lo que hemos hecho ha sido hacer un barrido y una priorización de la necesidad de abastecimiento, hay diferentes tipos de soluciones para diferentes necesidades. En este minuto están postuladas algunas de estas necesidades, obviamente la necesidad que tiene la Comuna es superior a lo que hoy día existe como confirmación y estamos a la espera que efectivamente desde el Gobierno Regional, SUBDERE, básicamente nos entregue los elementos para poder nosotros licitar y empezar a construir estas soluciones, que son técnicamente cinco las soluciones que varían desde un tipo de necesidad de otra. Entonces, lo que se quiere acá es poder seguir catastrando, visitando en terreno, más soluciones para poder ser postuladas; se nos informó desde el nivel central que van a llegar más recursos, este piloto que se está implementando para fin de año, el Gobierno espera que tenga buenos resultados, porque es una solución muy a la mano ante un APR, que todos sabemos la complejidad que tienen, y hemos encontrado que estas soluciones son las más prácticas, para la Comuna, y lo que se requiere acá es básicamente recursos humano para recorrer, para catastrar y una vez abierta la fuente de financiamiento, llegar con las carpetas con los proyectos o los anteproyectos, porque después viene una revisión también por parte de la SUBDERE.

En relación a por qué existen estos saldos, es básicamente porque desde el Municipio se asignó un vehículo, el caso del combustible, lubricante, que tenía el programa, en este minuto el Municipio cuenta con media jornada de vehículo, de camioneta, contratada por la Administración, los otros gastos de vestuario, materiales de oficina, ha sido ahorro que hemos tenido durante el ejercicio del año, las oficinas por ejemplo, los materiales de oficina, textiles, vestuario de las personas a cargo, no se hace necesario una vestimenta tan específica para poder atender o asesorar a nuestros vecinos, así que en eso, el detalle lo vamos a revisar obviamente para que en el próximo presupuesto no tengamos que planificar recursos más allá de los que sean necesarios.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, compartir la importancia de esta temática, todo lo que sea agua potable, ya sea a través de APR o a través de esta forma especial de abasto de agua, entiendo que el objetivo es favorecer a las familias de nuestra Comuna, especialmente a aquellas del sector rural, mapuches, como Presidente de la Comisión Rural, solicito que esta materia sea votada hoy día, me parece que es un proyecto importantísimo para la Comuna, una iniciativa de Gobierno novedosa, conozco en detalle también este proyecto, a nivel de Gobierno Regional y puedo dar fe que con ello se tiende a favorecer y el objetivo es favorecer a familias que están sin el vital elemento. La única precaución Presidente y también lo planteo como sugerencia a Secpla, coincido con hacer un catastro, en la necesidad también de buscar antecedentes respecto de esta materia, lo que sí tener los cuidados correspondiente, un tema también planteado, de que estos abastos de agua no

signifique desmejorar o de alguna forma despotenciar aquellos proyectos de APR que ya están en proceso, porque claro, esto ya es una solución más fácil que el APR y también de fácil ejecución, lo que puede llevar a las familias a que eventualmente puedan desvincularse a estos Comités de APR, a la espera de esta solución, entonces solamente tener esas precauciones Presidente, lo pido especialmente porque hemos conocido situaciones en otras comunas de la región, en las cuales algunos APR que ya estaban en curso han perdido socios, a consecuencia de esta buena iniciativa del Gobierno.

El señor Cristian Brown, Secpla, para atender ese requerimiento, los APR siguen su camino, no estamos tomando beneficiarios de APR, ni de prefactibilidad, diseño o ejecución, son soluciones que están dispersas en el territorio comuna; por lo tanto, esa dispersión es la que estamos tomando en este minuto para entregarles soluciones.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, lo último señor Presidente, solamente coincidir con la señora Ana María, respecto a la necesidad de tener información en relación a este programa, ojalá en un nuevo Concejo nos puedan contar en una exposición, con ese compromiso estoy dispuesto a votarlo hoy día, pero con una exposición clara respecto de lo que se va a hacer en relación a este programa.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistema de Agua Potable Rural", por un monto de M\$1.680.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Presupuesto Municipal, Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistema de Agua Potable Rural", por un monto de M\$1.680.-

El señor Presidente del Concejo, se aprueba por unanimidad la Modificación Presupuestaria, Programa "Apoyo y Asistencia Técnica en Iniciativas Sociales de Sistema de Agua Potable Rural", quedando comprometida la exposición para un Concejo futuro.

Presupuesto Municipal

Estudio "Mecánica de Suelos Biblioteca Municipal, Padre Las Casas"

Mediante Resolución Nº 047 de fecha 10 de Marzo 2011, del Gobierno Regional de la Araucanía, se aprueba Convenio - Mandato, suscrito entre la Municipalidad de Padre Las Casas y el Gobierno Regional de la Araucanía, para la ejecución del proyecto "Reposición Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por la suma de M\$1.162.017.

Con fecha 23 de Agosto 2011, se aprueba el estudio Código Municipal 0155 "Cálculo Estructural Biblioteca Municipal Padre Las Casas", por M\$3.000, el cual actualiza y adecua a nueva normativa constructiva el citado proyecto.

De acuerdo a lo anterior, el Revisor del Cálculo Estructural, ha solicitado el presente estudio, el cual, a través de la obtención de una serie de información técnica sobre la estructura del suelo donde se emplazará el proyecto, permitirá determinar la capacidad del suelo en Soporte Admisible en las fundaciones, los asentamientos esperados y la constante de balastro, los cuales una vez obtenidos se comparan con la planimetría estructural existente, y posterior a este hecho se realizarán las modificaciones, para cumplir con la nueva normativa vigente a la fecha.

Los recursos provienen de disponibilidades de la Cuenta de Arriendos, del Área de Gestión 01 Gestión Interna.

Por lo expuesto, se solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobar lo siguiente:

a) Créase el siguiente estudio de inversión en el Presupuesto de Gastos año 2011:

Código	Nombre	Área Gestión	Monto
0158	"Mecánica de Suelos Biblioteca Municipal, Padre Las Casas"	01	M\$ 1.000.

b) Asignación Presupuestaria:

Cuenta de Gastos que Disminuye:

22.09	Arriendos		<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.000.-

Cuenta de Gastos que Aumenta:

31.02.002 - 01	Consultorías		<u>M\$ 1.000.-</u>
		Sub Total:	M\$ 1.000.-

El señor Cristian Brown, Secpla, en el Concejo del 23 de agosto aprobaron el cálculo estructural de la Biblioteca Municipal, es un estudio específico en esta ventana que se produce entre la evaluación de las ofertas que tenemos versus la adjudicación de la construcción de la nueva Biblioteca. Estamos en un plazo de 30 días con el Ingeniero Calculista que está a cargo de ver este estudio en específico, y surge la necesidad de la misma empresa, del revisor independiente de cálculo, de revisar nuevamente la mecánica de suelo, la mecánica que trae este proyecto de la Biblioteca Municipal data del año 2007 y el calculista, el revisor independiente quiere asegurarse obviamente de que las calicatas, los cortes que se hicieron al terreno son los mismos que él está estimando en tipo de suelo 2, que es el que tendría la Biblioteca, de ahí la necesidad que esta ratificación por parte del revisor independiente, tiene que recaer nuevamente en efectuar una mecánica. Esto no estaba en

antecedentes obviamente al momento de solicitar la creación del estudio en el Concejo del 23 de agosto, y surge ahora en pleno desarrollo como una necesidad.

El estudio consta de cortes y calicatas para poder reafirmar lo que dice la mecánica que se hizo el año 2007, y que son todos costos adicionales, no es una utilidad que vaya a tener directamente la misma consultora que está haciendo los estudios de cálculo, sino que más bien es un estudio específico, se toma la muestra, va a laboratorio y el resultado de esa muestra, que son alrededor de 15 días, va al revisor independiente de cálculo y esa es la necesidad básicamente de poder crear esta iniciativa que consiste en esto, en tomar esta muestra.

La concejala Sra. Ana María Soto, sólo información para tranquilidad al votar Director, los recursos provienen de disponibilidad de cuentas de arriendos, del área de gestión dice, me imagino que son disponibilidades como se menciona acá, los arriendos están, los que a la fecha están comprometido, esos están totalmente asegurados ¿no cierto?

El señor Cristian Brown, Secpla, sí, están con obligación al 31 de diciembre de este año y hay una holgura también en la cuenta que nos permite, ante cualquier eventualidad, también arrendar.

El concejal Sr. Raúl Henríquez, quiero ser coherente también, como lo hice con el estudio del cálculo estructural cuando se presentó al Concejo, quiero saber información respecto de cuál fue el resultado de este cálculo estructural. Lo que me preocupa y lo dejo nuevamente constancia en acta Presidente, que con estos nuevos estudios, que me parece que son necesarios para la seguridad del edificio, yo en eso no tengo duda, y quiero que también quede constancia en eso, que no es mi observación por eso, sino que mi preocupación pasa por saber qué medidas tiene la Administración pensada en caso de que estos estudios arrojen un cambio del monto del proyecto, que me da la impresión de que así va a ser, el proyecto va a tener un presupuesto mayor y cuáles son las medidas que tiene la Administración, respecto de ese eventual aumento del monto del proyecto.

El señor Cristian Brown, Secpla, en este minuto el proyecto no estaría encareciéndose Concejal, ya lo vimos con los primeros cuatro días que tenía la calculista de plazo, para poder revisar, obviamente hay un margen de un 10% que es el que nos hace no tener que volver a reevaluación nuevamente, al MIDEPLAN o al Gobierno Regional a pedir más recursos, creemos que con esta mecánica, eso viene a ratificar lo que cree el calculista, lo que creemos nosotros desde la Secpla, que no van a ser necesarios recursos adicionales, sino que dentro de los M\$80.000 que nos queda de saldo, que sería

entre el valor de adjudicación versus el valor que tiene el proyecto hoy en día, serían suficientes para poder reforzar la estructura, estamos pensando y siendo bastante positivos, así nos ha dicho la calculista y así me permito también a ustedes de expresarles, solamente basta la ratificación de la mecánica, que el calculista por razones obvias, porque el pone su firma, pone su prestigio y su carrera en juego, si es que no da conformidad a la normativa, entonces lo que se quiere aquí es básicamente eso, contar con una mecánica actualizada.

El señor Presidente del Concejo, gracias don Cristian, por la importancia y trascendencia del estudio y obviamente para agilizar lo que significa el inicio de las obras, para la futura Biblioteca Municipal y existiendo la voluntad de votar en este acto, a pesar de ser materia nueva.

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Estudio de Inversión: "Mecánica de Suelos Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Estudio de Inversión: "Mecánica de Suelos Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.-

El señor Presidente del Concejo, no obstante siendo materia nueva y habiendo quórum, somete a votación, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión: "Mecánica de Suelos Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.-

ACUERDO: Se aprueba por unanimidad de los Concejales presentes en sala: Sra. Ana María Soto, Sr. Jaime Catriel, Sr. Raúl Henríquez, Sr. Alex Henríquez y el señor Presidente del Concejo, Modificación Presupuestaria, Estudio de Inversión: "Mecánica de Suelos Biblioteca Municipal, Padre Las Casas", por un monto de M\$1.000.-

El concejal Sr. Raúl Henríquez, Presidente, solamente consultar respecto del aguinaldo de los funcionarios municipales.

El señor Presidente del Concejo, gracias por la consulta don Raúl.

La señora Secretario Municipal (s) ...(no graba)....

El señor Presidente del Concejo,y el aguinaldo del personal del Cementerio igual está incorporado dentro del presupuesto, Salud y Educación venían aparte.

El señor Presidente del Concejo, señala que por cometido a Santiago de los Concejales Sra. Ana María Soto Cea y Jaime Catriel Quidequeo en un momento más, se quedarán sin quórum.

5 f) Exposición “Recuperación Espacios Públicos Pulmahue”.

El señor Presidente del Concejo, señala que el punto 5 f) Exposición “Recuperación Espacios Públicos Pulmahue”, queda pendiente para la próxima Sesión Ordinaria.

6 b) Comodato Inmueble Municipal Junta de Vecinos Nueva República y Junta de Vecinos

Nueva República Innova.

El señor Presidente del Concejo, señala que el punto 6 b) Comodato Inmueble Municipal Junta de Vecinos Nueva República y Junta de Vecinos Nueva República Innova, queda pendiente para la próxima Sesión Ordinaria.

Se levanta la sesión a las 12:12 horas.